

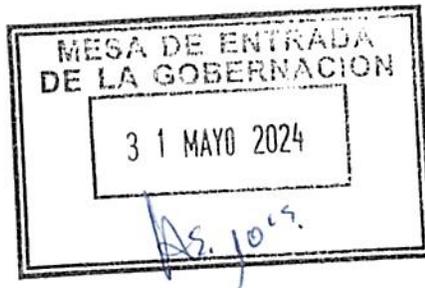


Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 85/2024.-

San Miguel de Tucumán, 30 de Mayo de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la declaración sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, expresando su adhesión a la celebración del Día Nacional del Ceremonial, que se conmemora el 28 de Mayo de cada año.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



DEC. 07/2024

*Honorable Legislatura
Tucumán*

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

Su adhesión a la celebración del Día Nacional del Ceremonial, que se conmemora el 28 de Mayo de cada año, con el principal objetivo de reconocer el arduo trabajo que realizan día a día estos profesionales que son parte indispensable en la organización y realización de actividades y eventos realizados tanto por instituciones públicas como privadas, no sólo como una disciplina organizadora sino también como vehículo inmejorable de elevación y fortalecimiento de la imagen cultural de la Provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN


C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN